

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

32.

Fusagasugá, 2024- 12-19.

Doctora
KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA
 Jefe Oficina de Compras
 Fusagasugá

Asunto: Aclaración evaluación de incentivos para invitación privada No. 047-2024.

La Dirección de Bienes y Servicios desea aclarar que, en la evaluación del ítem 6.6. "PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO DOS (2) PUNTOS)" de los oferentes **CONSORCIO GYM** y **ARQQOR ASOCIADOS SAS**, se presentó un error de digitación en el valor en letras y números, lo que ocasionó que dicho puntaje se reflejara como CERO (0). No obstante, se reitera que los oferentes **CUMPLEN** con los requisitos establecidos, por lo que se le han otorgado los 2 puntos correspondientes a cada uno.

Cordialmente,


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres *jc*
 Profesional Dirección de Bienes y Servicios.